

CENTRO DE CAPACITACIÓN & DIPLOMADOS

CENTRO DE DISPUTE BOARDS

CENTRO DE MEDIACIÓN & NEGOCIACIÓN

CENTRO DE ARBITRAJE & CONCILIACIÓN

CENTRO DE INNOVACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

## COMUNICADO N°001-2020-C.A.R.D.A.

### “Suspensión de actividades y plazos”

Estimada comunidad, en virtud de los últimos acontecimientos surgidos a causa de la propagación del Virus COVID-19 y atendiendo el estado de emergencia ordenado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y en aras de velar por la salud de nuestros clientes y colaboradores, comunicamos, que los procesos arbitrales en curso administrados y/u organizados por el Centro quedan suspendidos a partir del día 16 de marzo de 2020 desde las 9:30 a.m.

Asimismo, se informa que a partir de dicha fecha no se atenderá al público ni se recibirán escritos; de presentarse alguno vía virtual este se tendrá por no presentado, bajo cuenta y riesgo del remitente. De igual forma, se precisa que toda audiencia programada durante el estado de emergencia queda suspendida.

Cabe precisar, que se reiniciará las actividades en su curso normal desde que el aislamiento social sea levantado.

Lima, 16 de marzo del 2020